

RESOLUCION No. 0022 DE 2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA 001 DE 2012, MEDIANTE LA CUAL SE INVITÓ A LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS A EJECUTAR CON RECURSOS IVA PARA LA VIGENCIA 2012

LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL POR LAS CONFERIDAS POR LA LEY 397 DE 1997, DECRETO 4934 Y 1185 DE 2008

CONSIDERANDO

1. Que La Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento del Atlántico invitó públicamente a los alcaldes de los municipios del Departamento, para que presentaran propuestas culturales, para ser financiadas con recursos provenientes del adicional del impuesto IVA, de conformidad con lo establecido por el artículo 5º Decreto 4934 de 2009.
2. Que la Administración Departamental podrá declarar desierta la mencionada convocatoria cuando no se garantice la selección objetiva de las propuestas.
3. Que de los 22 municipios del Departamento, solo se recibieron 6 propuestas, situación que no permite realizar una selección objetiva, para la asignación equitativa de los recursos provenientes del impuesto a la telefonía móvil celular, motivo por el cual se hace necesario declara desierta la convocatoria y/o invitación pública hecha a los alcaldes.
4. Que de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Cultura, en caso de declararse desierto el proceso de invitación y/o convocatoria pública, la Administración Departamental podrá invitar y/o convocar nuevamente a los 22 municipios del Atlántico.

Que en tal virtud

RESUELVE

ARTICULO 1. Declarar desierta la convocatoria y/o invitación pública hecha el día 22 de mayo del año en curso, a los municipios del Departamento, con el fin de que participaran en el, proceso de selección, priorización de proyectos a ejecutar con recursos del impuesto de la telefonía móvil celular.

ARTICULO 2. Invitar y/o convocar a los 22 representantes legales de los municipios del Departamento del Atlántico, para que presenten proyectos a financiarse con recursos provenientes de la Telefonía Móvil Celular para la vigencia 2012, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Convocatoria Pública:	Del 21 al 27 de Junio de 2012, hasta las 5:00Pm
Estudio de Viabilidad Técnica:	28-29 Junio de 2012
Evaluación del Concejo de Patrimonio:	5 de julio de 2012
Resultados de la convocatoria:	6 de julio de 2012

ARTICULO 3. Recepcionar en las oficinas de atención al público ubicadas el primer piso de la Gobernación del Atlántico las propuestas en sobre cerrado, que los municipios presenten hasta las 5:00 p.m.

ARTICULO 4. Colgar en la página Web de la Gobernación los lineamientos y criterios en general de la convocatoria que trata la presente Resolución, a fin de enterar a los 22 alcaldes de los municipios.

ARTICULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los (21) días del mes de junio de 2012

EVA ELVIRA MORAN GONZALEZ
Secretaria de Cultura del Departamento del Atlántico

ORIGINAL FIRMADO